

6749 REAL DECRETO 388/2005, de 8 de abril, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Chaib Iteben.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Chaib Iteben y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de abril de 2005,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Chaib Iteben, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

6750 REAL DECRETO 389/2005, de 8 de abril, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Farid Iteiban.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Farid Iteiban y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de abril de 2005,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Farid Iteiban, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

6751 REAL DECRETO 390/2005, de 8 de abril, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña María Elena Contreras Ortiz.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña María Elena Contreras Ortiz y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de abril de 2005,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña María Elena Contreras Ortiz, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

6752 REAL DECRETO 391/2005, de 8 de abril, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Elena Bogdan.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Elena Bogdan y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de abril de 2005,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Elena Bogdan, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

6753 REAL DECRETO 392/2005, de 8 de abril, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Liviu Daniel Bogdan.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Liviu Daniel Bogdan y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de abril de 2005,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Liviu Daniel Bogdan, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

6754 REAL DECRETO 393/2005, de 8 de abril, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Gustavo Javier Barrera Castro.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Gustavo Javier Barrera Castro y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de abril de 2005,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Gustavo Javier Barrera Castro, con vecindad civil catalana.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

6755 RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se publica la Sentencia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2, de Toledo, de fecha 24 de junio de 2004, por la que se revoca la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 21 de enero de 2004.

Conforme a lo establecido en el artículo 327 de la Ley Hipotecaria esta Dirección General ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado el fallo de la Sentencia del Juzgado de Primera Instancia número uno de Toledo, de fecha 24 de junio de 2004 por la que se revoca la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21 de enero de 2004, que dice lo siguiente:

En los autos del Juicio Verbal n.º 166/2004, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo, a instancia de don Fernando Félix Picón Chisbert, frente a la Dirección General de los Registros y del Notariado, se ha dictado sentencia, en fecha 24 de junio de 2004, que ha quedado firme por auto del citado Juzgado, de fecha 6 de noviembre de 2004, y que contiene el siguiente fallo:

FALLO

Que interpuesta la demanda por la representación procesal de don Fernando Félix Picón Chisbert, debo estimar y estimo la impugnación de la Resolución dictada por la Dirección General de los Registros y del Notariado en fecha 21 de enero de 2004, revocándola y ordenando la inscripción, en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, de la escritura calificada.—Así lo acuerda, manda y firma D.ª María Josefa Fernández Nieto, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia, número 2, de Toledo.

Madrid, 5 de abril de 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sra. Registradora de la Propiedad número uno de Talavera de la Reina.